



I. Municipalidad de Algarrobo

MAT.: ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA ID 2687-6-LE21 PARA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA Y ENSEÑANZA PARA EL COLEGIO CARLOS ALESSANDRI ALTAMIRANO", COMUNA ALGARROBO.

ALGARROBO, 19 AGO 2021

DECRETO N° 1638

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. DFL N° 1-3.063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. D.A. N° 1.277 de fecha 03.07.2021, mediante el cual Asume Alcaldía de Algarrobo.
4. Decreto Alcaldicio N°1.970 de fecha 22.12.2020; Aprueba presupuesto para el año 2021 presentado por el Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de jefe DAEM a Don Emilio Alejandro Aguilera Garcia.
6. Oficio N° 93/2021 de fecha 25.05.2021 del Departamento de Educación, donde remite bases administrativas y técnicas al departamento de Secplac.
7. Ord. N° 93 de fecha 10.05.2021 del Colegio Carlos Alessandri Altamirano.
8. Decreto Alcaldicio N° 1.170 de fecha 15.06.2021; Aprueba bases administrativas y técnicas, nombra comisión evaluadora y llama a licitación pública.
9. Certificado de Disponibilidad presupuestaria N° 131 de fecha 14 de junio de 2021.
10. Acta de Apertura de Ofertas N°05/2021 de fecha 28.07.2021.

CONSIDERANDO

1. El Acta de Evaluación y Adjudicación de Ofertas N°2687-6-LE21 de fecha 28.07.2021, mediante el cual la comisión evaluadora emite tabla de evaluación respecto al proceso de licitación denominada "**Adquisición de material de oficina y enseñanza para el Colegio Carlos Alessandri Altamirano.**", Comuna de Algarrobo.


DECRETO:

1. Adjudica Licitación Pública ID 2687-6-LE21 del Proyecto "**Adquisición de material de oficina y enseñanza para el Colegio Carlos Alessandri Altamirano**", Comuna Algarrobo, al proveedor **IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA BADEX SPA**, Rut N° 76.045.742-6, con domicilio en Malaquias Concha 0265 Ñuñoa Santiago, por un monto total de \$ **11.997.508.- (once millones novecientos noventa y siete mil quinientos ocho pesos)** impuesto incluido.
2. Impútese el presente gasto a la cuenta presupuestaria 215-22-04-002 "Textos y Otros Materiales de Enseñanza", con Fondos Subvención Escolar preferencial.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FÉ

JLYM/PFMM/PMM/EAAG/mma-
DISTRIBUCION:
 - Secretaria Municipal (1)
 - Archivo DAEM (2)


JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
 ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 UNIDAD DE CONTROL
 FECHA RECEPCIÓN: 25 AGO 2021
 FECHA SALIDA: 26 AGO 2021
 OBSERVACIÓN N°


 ABOGADO JEFE
 I. DEPTO. JURÍDICO